



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** su repudio a las declaraciones vertidas por el Diputado Alejandro Bahler, en el programa “a quien corresponda” conducido por el Periodista Daniel Enz, el día Jueves 7 de Septiembre del corriente año.-

Haciéndonos eco de un pronunciamiento del Instituto Provincial de la Discapacidad (Iprodi) comunica que a raíz de la declaraciones de público conocimiento realizadas por el diputado provincial Alejandro Bahler, las cuales incurren en un acto discriminatorio por utilizar como descalificativo un síndrome que afecta a cientos de personas y familias, emitimos el presente repudio.

Es importante concientizar de que el uso de enfermedades o síndromes de cualquier tipo como un descalificativo, a modo de burla e insulto, no solo incurren en un acto discriminatorio y constituyen un delito, sino que también representan un acto de crueldad que provoca dolor. En este caso, la situación se ve agravada por el hecho de que la persona que incurre en esta práctica es un legislador, una figura pública que al expresar dichas palabras provoca un impacto mayor que el de cualquier otro ciudadano.

Por este motivo, hemos decidido presentarnos ante las autoridades competentes para radicar la denuncia por discriminación, esperando que se concrete así un ámbito que le permita al diputado provincial Alejandro Bahler retractarse y reflexionar sobre la discriminación en general y sobre el autismo en particular.

Recordamos que la discriminación a las personas con autismo es una violación de los derechos humanos, y así lo establece la ONU y el conjunto de tratados internacionales a los cuales adhiere la República Argentina.

El autismo es una discapacidad que abarca los Trastornos del Espectro Autista (TEA), que son una gama de trastornos complejos del neurodesarrollo caracterizados por

impedimentos sociales, dificultades en la comunicación, patrones de conductas, estereotipos restringidos y repetitivos. El trastorno autista, a veces llamado autismo clásico, es la forma común de mencionar el trastorno, pero existen otras formas dentro del espectro como el Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, el Trastorno Desintegrativo de la Niñez y el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) No Especificado. A su vez, existen diversos grados de autismo, lo que transforma a cada caso en único e irrepetible.

Por último es necesario corregir estas conductas que repudiamos, en aras de sostener cada día más las políticas de integración e igualdad, e instando a su vez a comprometernos con los mismos.-